

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE FEBRERO DEL 2.023

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles de los siguientes temas de interés:

FISCAL:

Durante este mes de febrero se realiza la Declaración anual de operaciones con terceros superiores a los 3.005,06 Euros (MOD-347), agradeceremos nos faciliten a la mayor brevedad posible, los datos para poder confeccionarla, al mismo tiempo queremos indicarles que la omisión de datos en dicha declaración puede acarrear sanciones por parte de la administración.

GENCAT: SUBVENCIONS DEL PROGRAMA OCUPACIÓ + TRANSFORMACIÓ

Les empreses que portin a terme iniciatives per mantenir l'ocupació de les persones que tenen contractades i tinguin **entre una i cinc persones treballadores assalariades** en el moment de sol·licitar l'ajut, poden rebre una subvenció per compensar els costos dels salaris de les persones assalariades, o socis treballadors en el cas de cooperatives i societats laborals, durant sis mesos, si en aquest termini fan la transició de la seva activitat productiva cap a l'economia verda o digital. El **termini de sol·licitud és del 20 de febrer de 2023 a les 9.00 h fins al 28 de febrer de 2023 a les 15.00 h.**

[Subvencions del Programa Ocupació + Transformació. Canal Empresa \(gencat.cat\)](https://www.gencat.cat)

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:

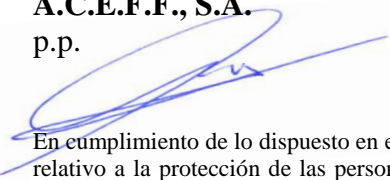
Recordamos la obligatoriedad del empresario de:

- **Ofrecer a los trabajadores la realización del examen de salud** en el momento de la incorporación, tras una baja larga, por cambio de puesto de trabajo, a las mujeres embarazadas, a los trabajadores especialmente sensibles y periódicamente, de acuerdo a lo indicado en la carta de aptitud.
- **Formar a los trabajadores** desde el momento de la contratación.
- **Investigar todos los accidentes** acaecidos en la empresa.
- Informar al Servicio de Prevención Ajeno de cualquier cambio en las condiciones de trabajo, por modificación estructural del edificio, reubicación de un puesto de trabajo, por creación de un nuevo puesto de trabajo, por modificación del proceso productivo, etc.
- Realizar la Coordinación entre empresas en materia preventiva.
- Verificar que los equipos de trabajo cumplen con la normativa vigente.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.


En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición, comunicándolo a A.C.E.E.F.,S.A., Av. Francesc Macià, cantonada carrer Amadeu Paltor, 26, 08640-Olesa de Montserrat (BARCELONA).